



## COMUNICADO

**DE: ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**

**PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO AUTOMOTOR DE PASAJEROS Y COMUNIDAD EN GENERAL**

**Asunto: Ampliación del término para presentar observaciones al proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA RCC, QUE COMPRENDE EL SISTEMA DE RECAUDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL SERVICIO AL USUARIO, DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**FECHA: 31 de agosto de 2021**

Teniendo en cuenta que se han recibido a través de correo electrónico diferentes solicitudes de ampliación del término para la presentación de observaciones al proyecto de Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA RCC, QUE COMPRENDE EL SISTEMA DE RECAUDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA EL SERVICIO AL USUARIO, DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", el Área Metropolitana de Barranquilla, informa que se ha ampliado el término inicial para presentar observaciones hasta el día viernes diez (10) de septiembre de 2021.

Atentamente,

  
**LIBARDO GARCIA GUERRERO**  
Director

Proyectó: Yelis Camacho – Asesora Jurídica Externa  
Revisó: Claudia Torres Sibaja – Subdirectora de Transporte  
Revisó: Miguel Hernández Meza – Secretario General

Carrera 51B No. 80 - 58  
Edificio Smart Office Center  
Oficinas 303-304 Tel. 367 1400  
Locales 108-109 Tel.361 0800  
Barranquilla- Colombia